

549

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., _____

- 5 NOV 2021

Expediente No. 11001-40-03-043-2018-00214-00

1. No se accede a la solicitud de aclaración del auto fechado 15 de octubre de 2021 como quiera que la providencia no contiene conceptos o frases que ofrezcan verdadero motivo de duda (Art. 285 C.G.P.)

NOTIFÍQUESE,


JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ

- 8 NOV 2021

Hoy _____ se notifica a las partes el
proveído anterior por anotación en el Estado No.
124.


CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
Secretaria